



RESOLUCIÓN N° 726

POSADAS, 30 JUL 2014

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia N° 245/14, en la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel de Educación Inicial para ser implementado a partir de la Cohorte 2015 - 2019; y

CONSIDERANDO

QUE se debe cumplimentar con la reestructuración del Sistema Educativo Público de Gestión Privada y de Gestión Estatal, según las pautas, criterios, cronogramas y etapas establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación, con el fin de asegurar la articulación y cohesión del Sistema Educativo Oficial de la Provincia de Misiones;

QUE el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel de Educación Inicial de la Provincia de Misiones fue elaborado con la participación, a través de un proceso de consultas y aportes en encuentros, jornadas y reuniones, del Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de Educación y del Servicio Provincial de Enseñanza Privada como así también de directivos y docentes de la Institución involucrada y teniendo en cuenta las Resoluciones del CFE.

QUE, en el Artículo 2°, se solicita la adhesión e implementación por parte de este Organismo del Estado Provincial a la Resolución mencionada;

QUE por el Artículo N° 9 de la Ley VI N° 46 (antes Ley 2.987), los establecimientos de Educación Pública de Gestión Privada que funcionan en la Provincia de Misiones, cualquiera sea su nivel, naturaleza y organización educativos, ajustarán sus relaciones con el Estado Provincial a través del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones;

QUE conforme a estas facultades y atento a lo expuesto precedentemente, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones adhiere a la norma legal que aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel de Educación Inicial en los Establecimientos Públicos de Gestión Privada incorporados a este Organismo;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a los términos de la Resolución del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología N° 245/14, por la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel de Educación Inicial para las Cohortes

NORMA DE REGISTRO
SE
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

LUIS ARMANDO LACORRA
Primer Secretario
Educación, Ciencia y Tecnología
Asesor General de Educación
Provincia de Misiones



726

30 JUL 2014

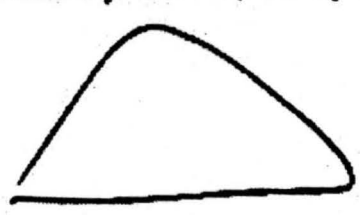
2015 - 2019 que como Anexo I forma parte integral de la presente.-

ARTÍCULO 2º: APROBAR la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel de Educación Inicial, cuya Estructura Curricular forma parte de la presente Resolución como Anexo I en los Establecimientos Públicos, para la Cohorte 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos de la Res. 245/14 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. Comunicar. Tomar conocimiento: Secretaria General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Personal y RRHH, Cuerpo Auditor.. Cumplido, ARCHIVAR.-


NORMA FENTILE
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES




LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura
Educación Ciencia y Tecnología
C.C. Br. Guardia del Consejo Int. de Educación
Provincia de Misiones